

Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 5 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Avenida de Pio XII, número 50 de Madrid -28016- Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.-Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección y Presidente del Tribunal calificador.

MINISTERIO DE FOMENTO

13903 *ORDEN FOM/2635/2005, de 29 de julio, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/1976/2005, de 14 de junio (BOE del 27), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y en el apartado noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, las listas provisionales de admitidos y excluidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes (sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna), para la celebración del primer ejercicio, el día 29 de septiembre de 2005, a las 09.30 horas, en la sala de exámenes de la tercera planta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, s/n, Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Jiménez-Espada González, Alejandro. Paniagua de la Calle, Alvaro.	24.258.679 09.004.730	C A y B

A: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al SMI.

B: Certificado de desempleo incompleto.

C: No indica idioma.

Sistema de promoción interna

Ninguno.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13904 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.-No hay opositores excluidos.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspiran-

tes comprobarán fehacientemente que sus nombres figuran en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 20 de septiembre de 2005, a las 16:30 horas, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, c/ Jorge Juan, n.º 59, planta baja, 28001 de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

13905 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, Grupo profesional 2, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 28 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se encuentra publicada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 5 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 de Madrid.

Los aspirantes omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 2005.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sres. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y Presidente del Tribunal Calificador.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13906 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, de fecha 20 de julio de 2005, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar de Administración General. Número de vacantes: Una, para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almodóvar del Campo, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Manuel Soria López.

13907 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Loja (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 191, de 4 de octubre de 2004, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Operario del Servicio de Cementerios, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 129, de 8 de julio de 2005, se publica el anuncio de la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 17 de junio de 2005, por la que se aprueban las bases que ha de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Operario del Servicio de Cementerios municipales, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Loja, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Miguel Castellano Gámez.